

DECRETO NÚMERO 307

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 40 y 57 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXV Legislatura del Estado a un "Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional" de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, que dará inicio el día jueves (23) veintitrés de agosto del año 2012, a las (11:00) once horas, con la finalidad de desahogar los siguientes:

ASUNTOS:

PRIMERO: Presentación, admisión y desahogo en su caso, según las prevenciones del artículo 173 de la "Ley Orgánica del Congreso del Estado de **Durango**", de las siguientes Iniciativas con proyecto de decreto presentadas por los siguientes iniciadores:

- 1.- Por el Diputado Sergio Duarte Sonora Representante del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual propone reforma y adición a los artículos 25, 26, 31 y 104 de la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango".
- 2.- Por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés representante del Partido del Trabajo, que contiene reformas a la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango".



- 3.- Por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés representante del Partido del Trabajo, que contiene diversas reformas a la *"Ley Electoral del Estado de Durango".*
- 4.- Por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés representante del Partido del Trabajo, que contiene reformas y adiciones a diversos artículos del titulo quinto, capitulo único del "**Código Penal del Estado de Durango.**"
- 5.- Por el diputado **Luis Enrique Benítez Ojeda** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene adiciones y reformas a diversos artículos de la "**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**".
- **6.-** Por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Emiliano Hernández Camargo, Karla Alejandra Zamora García, José Francisco Acosta Llanes y José Nieves García Caro, integrantes de la sexagésima quinta legislatura, que contiene reformas a los artículos 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26 de la "**Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango".**
- 7.-Por los cc. Diputados Rodolfo Benito Guerrero García, Miguel Ángel Olvera Escalera, Luis Enrique Benítez Ojeda, Otniel García Navarro, Jaime Rivas Loaiza, Manuel Ibarra Mirano, Carlos Aguilera Andrade, Alfredo Héctor Ordaz Hernández, Dagoberto Limones López, Sergio Uribe Rodríguez, Raúl Antonio Meraz Ramírez, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Pedro Silerio García, Marcial Saúl García Abraham, Adrian Valles Martínez, María Elena Arenas Luján, Emiliano Hernández Camargo, Gilberto Candelario Zaldívar Hernández, Felipe De Jesús Garza González, Elia María Morelos Favela, José Nieves García Caro, Karla Alejandra Zamora García Y José Francisco Acosta Llanes, integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional, del Partido Nueva Alianza y de las Representaciones del Partido Verde Ecologista de México y Partido Duranguense de esta Sexagésima Quinta Legislatura, que contiene reformas y adiciones a diversos artículos del "Código Procesal Penal"; al "Código Penal Para El Estado Libre y Soberano De Durango", aprobado mediante Decreto no. 338, aprobado por la LXII legislatura; a la "Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango"; a la "Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango"; y a la "ley de salud del estado de durango.



- **8.-** Por los cc. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango" en su artículo 95 y a la "Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado"
- 9.- Por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas a diversos artículos de la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango" en su artículo 25, de la "Ley Electoral de Durango" y de la "Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango",y
- 10.- Por el Diputado Rodolfo Benito Guerrero García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO", y la adición de una fracción XXVIII, debiendo recorrerse las subsecuentes, al artículo 118; y la adición de un artículo 146 Bis, ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO: Así mismo se dictaminarán los siguientes asuntos:

- 1.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE "ESTUDIOS CONSTITUCIONALES", MEDIANTE EL CUAL SE DESAHOGA EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - La Presentada por el C. Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortes, Representante del Partido del Trabajo, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 31, presentada en fecha 15 de Junio de 2012.
 - La Presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene que contiene reformas y adiciones a los artículos 25, 31, 39 y 55 la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango", presentada en fecha 30 de Julio de 2012.

FECHA DE REV. 07/04/2010 NO. DE REV. 01 FOR. 7.5 DPL 07



- La Presentada por los CC. Diputados, Adrián Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presentada en fecha 2 de Agosto de 2012.
- La Presentada por el C. Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortes, Representante del Partido del Trabajo, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en sus artículos 25, 32, 60, y 108, presentada en fecha 2 de Agosto de 2012.
- La Presentada por el C. Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortes, Representante del Partido del Trabajo, que contiene adición de un artículo 83 a la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango", presentada en fecha 2 de Agosto de 2012.
- La presentada por el Diputado Sergio Duarte Sonora representante del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual propone reforma y adición a los artículos 25, 26, 31 y 104 de la "Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Durango", presentada en fecha 10 de Agosto de 2012.
- La presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés representante del Partido del Trabajo, que contiene reformas a la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango", presentada en fecha 14 de Agosto de 2012.
- La presentada por el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene adiciones y reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango". presentada en fecha 20 de Agosto de 2012



- La presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a la "Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano del Estado de Durango" en su artículo 95" presentada en fecha 22 de Agosto de 2012; y
- La presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro, Integrante Del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional, que contiene Reformas a diversos artículos de la "Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Durango", en su Artículo 25., presentada en fecha 22 de Agosto de 2012.

2.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE "GOBERNACIÓN", MEDIANTE EL CUAL SE DESAHOGA EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- La presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene reformas a la "Ley Electoral para el Estado de Durango", a la que se le dio trámite en la Sesión de fecha 3 de Agosto de 2012;
- La presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, que contiene reformas y adiciones a la "Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango"", a la que se le dio trámite en la Sesión de fecha 3 de Agosto de 2012;
- La presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a la "Ley Electoral Para El Estado De Durango", a la que se le dio trámite en la Sesión de fecha 3 de Agosto de 2012;



- La presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés representante del Partido del Trabajo, que contiene diversas reformas a la "Ley Electoral del Estado de Durango", presentada en fecha 14 de Agosto de 2012; y
- La presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera Y Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas a diversos artículos de la "La Ley Electoral de Durango" presentada en fecha 22 de Agosto de 2012.
- Por el Diputado Rodolfo Benito Guerrero García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene "Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango", y la adición de una fracción XXVIII, debiendo recorrerse las subsecuentes, al artículo 118.
- 3.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE "JUSTICIA", EN MATERIAS DE NARCOMENUDEO Y ELECTORAL MEDIANTE LOS CUALES SE DESAHOGA EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
- I.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia, en materia de Narcomenudeo mediante el cual se aprueba el contenido de las siguientes Iniciativas:
 - La presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura a la "Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango", presentada en fecha 6 de Julio de 2011;
 - La presentada por los CC. Diputados Rodolfo Benito Guerrero García, Miguel Ángel Olvera Escalera, Luis Enrique Benítez Ojeda, Otniel García Navarro, Jaime Rivas Loaiza, Manuel Ibarra Mirano, Carlos Aquilera



Andrade, Alfredo Héctor Ordaz Hernández, Dagoberto Limones López, Sergio Uribe Rodríguez, Raúl Antonio Meraz Ramírez, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Pedro Silerio García, Marcial Saúl García Abraham, Adrian Valles Martínez, María Elena Arenas Luján, Emiliano Hernández Camargo, Gilberto Candelario Zaldívar Hernández, Felipe De Jesús Garza González, Elia María Morelos Favela, José Nieves García Caro, Karla Alejandra Zamora García Y José Francisco Acosta Llanes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y de las representaciones del Partido Verde Ecologista De México y Partido Duranguense de esta Sexagésima Quinta Legislatura, que contiene reformas y adiciones a diversos artículos del "Código Procesal Penal"; al "Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango", aprobado mediante decreto No. 338, aprobado por la LXII Legislatura; a la "Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango", presentada en fecha 22 de agosto de 2012.

- II.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia, en materia Electoral mediante el cual se aprueba el contenido de las siguientes Iniciativas:
 - La presentada por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, que contiene reformas y adiciones al "Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango", a la que se le dio trámite en la Sesión de fecha 3 de Agosto de 2012; y
 - La presentada por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés representante del partido del trabajo, que contiene reformas y adiciones a diversos artículos del titulo quinto, capitulo único del "Código Penal del Estado de Durango", misma que se presentó con fecha 15 de agosto de 2012.
 - La presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas a la "Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado", presentada el día 22 de agosto de 2012;
 - La presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Otniel García Navarro, Integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas a diversos artículos de la de la "Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango".

4.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE "SALUD PÚBLICA", EN MATERIAS DE NARCOMENUDEO MEDIANTE LOS CUALES SE DESAHOGA EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- La Iniciativa con Proyecto de decreto presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura que contiene reformas a la "Ley de Salud del Estado", presentada en fecha 6 de Julio de 2011;
- La presentada por los CC. Diputados Rodolfo Benito Guerrero García, Miguel Ángel Olvera Escalera, Luis Enrique Benítez Ojeda, Otniel García Navarro, Jaime Rivas Loaiza, Manuel Ibarra Mirano, Carlos Aguilera Andrade, Alfredo Héctor Ordaz Hernández, Dagoberto Limones López, Sergio Uribe Rodríguez, Raúl Antonio Meraz Ramírez, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Pedro Silerio García, Marcial Saúl García Abraham, Adrian Valles Martínez, María Elena Arenas Luján, Emiliano Hernández Camargo, Gilberto Candelario Zaldívar Hernández, Felipe De Jesús Garza González, Elia María Morelos Favela, José Nieves García Caro, Karla Alejandra Zamora García Y José Francisco Acosta Llanes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y de las representaciones del Partido Verde Ecologista De México y Partido Duranguense de esta Sexagésima Quinta Legislatura, que contiene reformas a la "Ley De Salud del Estado de Durango", presentada con fecha 22 de agosto de 2012.

5.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE "SEGURIDAD PÚBLICA", EN MATERIAS DE NARCOMENUDEO MEDIANTE LOS CUALES SE DESAHOGA EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

 La Iniciativa con Proyecto de decreto presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV



Legislatura que contiene reformas a la "Ley de la Fiscalía General del Estado de Durango", presentada en fecha 6 de Julio de 2011;

• La presentada por los CC. Diputados Rodolfo Benito Guerrero García, Miguel Ángel Olvera Escalera, Luis Enrique Benítez Ojeda, Otniel García Navarro, Jaime Rivas Loaiza, Manuel Ibarra Mirano, Carlos Aguilera Andrade, Alfredo Héctor Ordaz Hernández, Dagoberto Limones López, Sergio Uribe Rodríguez, Raúl Antonio Meraz Ramírez, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Pedro Silerio García, Marcial Saúl García Abraham, Adrian Valles Martínez, María Elena Arenas Luján, Emiliano Hernández Camargo, Gilberto Candelario Zaldívar Hernández, Felipe De Jesús Garza González, Elia María Morelos Favela, José Nieves García Caro, Karla Alejandra Zamora García Y José Francisco Acosta Llanes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y de las representaciones del Partido Verde Ecologista De México y Partido Duranguense de esta Sexagésima Quinta Legislatura, que contiene reformas a la "Ley de la Fiscalía General del Estado de Durango", presentada con fecha 22 de agosto de 2012.

6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", MEDIANTE E L CUAL SE DESAHOGA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE INICIATIVA PRESENTADA POR:

 Los CC. Diputados Adrian Valles Martínez, Emiliano Hernández Camargo, Karla Alejandra Zamora García, José Francisco Acosta Llanes y José Nieves García Caro, integrantes de la sexagésima quinta legislatura, que contiene reformas a los artículos 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26 de la "Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango".

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (22) veintidos días del mes de agosto del año (2012), dos mil doce.

DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ PRESIDENTE

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA SECRETARIO